

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-111-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 22 de abril de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta de notificación de adjudicación, con objeto de llevar a cabo la notificación de la adjudicación directa internacional bajo la cobertura de tratados para la contratación del: **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 49, 50, 53, 54 fracción V, 66, 68 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/105/2025 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

Toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y en la de ser Instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes con insuficiencia renal crónica, requiere de la prestación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**.

En atención al oficio 09 53 84 61 2K20/2026000013 de fecha 23 de febrero de 2026, suscrito por el Dr. Carlos Ramirez Ramos Titular de la Coordinación para la Administración de los Servicios Médicos Indirectos, mediante el cual se les instruye a los Administradores de Contrato a garantizar la prestación de los Servicios Médicos Integrales (SMI) que tiene a cargo esta Coordinación, respecto del cual en torno al SMI de Hemodiálisis Interna (HI), se les solicitó asegurar el servicio al 30 de septiembre de 2026.

Mediante oficio número 14A660612700/0330/2026 suscrito por el Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD Estatal Jalisco, solicita la contratación mediante adjudicación directa del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, derivado de la naturaleza crítica del servicio y de la complejidad que implica la incorporación de un proveedor nuevo de hemodiálisis interna, toda vez que la transición hacia un proveedor entrante en este tipo de servicios no es inmediata ni operativamente sencilla. La puesta a punto de un Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna requiere, de manera indispensable, la instalación y validación del equipamiento, la implementación y sanitización del sistema de tratamiento de agua con ósmosis inversa, la obtención de resultados microbiológicos y fisicoquímicos conforme a la normatividad aplicable, la dotación inicial de consumibles, la capacitación del personal institucional y la acreditación del sistema de información, entre otros elementos críticos. Por disposición normativa y por seguridad del paciente, un servicio de esta naturaleza no puede iniciar operaciones sin haber cumplido previamente con dichas pruebas y validaciones, lo que necesariamente conlleva tiempos técnicos que no son evitables.

En ese sentido, mediante correo electrónico recibido el día 06 de marzo de 2026 por parte del Dr. Carlos Ramirez Ramos Titular de la Coordinación para la Administración de los Servicios Médicos Indirectos se emite el aval técnico para que el OOAD Jalisco realice el procedimiento de contratación correspondiente, recomendándose que, de conformidad con la normatividad aplicable, se valore la utilización del procedimiento de adjudicación directa.

En virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, identificándose el proveedor que de manera inmediata tiene la capacidad de realizar la prestación del servicio, por lo que se determina realizar el proceso de contratación en términos de los artículos 35 fracción III, 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-111-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por el Dr. Luis Arody Pulido, Coordinador Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel y Validado por el Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el artículo 2 fracción III de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta a la presente acta de notificación de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
REACTIVOS Y QUÍMICOS S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO TÉCNICAMENTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00009967	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
REACTIVOS Y QUÍMICOS S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00009967	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION, SU PROPOSICION LEGAL Y ECONOMICA ES APROBADA

En relación a la fracción V del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA
REACTIVOS Y QUÍMICOS S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 16,787,694.00	\$ 41,969,235.00	01 DE MAYO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

UNIDAD MÉDICA	PRECIO UNITARIO POR SESION (SIN IVA INCLUIDO)
H.G.Z. NO. 45 EL AYALA	\$ 440.00
H.G.R. NO. 46 LÁZARO CÁRDENAS	\$ 440.00
H.G.Z. NO. 42 PUERTO VALLARTA	\$ 440.00
H.G.R. NO. 110 GUADALAJARA	\$ 440.00
H.G.Z. NO. 7 LAGOS DE MORENO	\$ 440.00
U.M.A.A.NO. 52 TLAQUEPAQUE	\$ 440.00
H.G.Z. NO. 89 CHAPULTEPEC	\$ 440.00
H.G.R. NO. 180 TLAJOMULCO	\$ 440.00

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

**ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-111-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cotizante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el cotizante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de mayo de 2026 al 30 de septiembre de 2026.

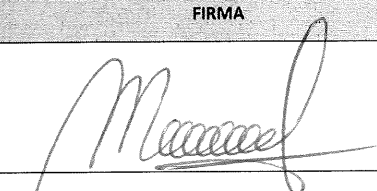
Con base en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T11126-001-00	REACTIVOS Y QUIMICOS S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 16,787,694.00	\$ 41,969,235.00	01 DE MAYO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

Para efectos de la notificación en términos del artículo 57 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) la presente acta de notificación de adjudicación será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	AREA DE ADQUISICIONES	